

 	<b>GERENCIA DE VIAS Y OBRAS</b>	
	ADQUISICIÓN DE ARANDELAS PARA MANTENIMIENTO Y OBRAS– FFCC AMBA – FFCC LARGA DISTANCIA Y REGIONALES	<i>SC-VO-ET-172</i>
		<i>Revisión 00</i>
		<i>Fecha: 07/2020</i>
		<i>Página 1 de 7</i>

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

### ADQUISICIÓN DE ARANDELAS PARA MANTENIMIENTO Y OBRAS DE VIA

#### ***FFCC AMBA FFCC LARGA DISTANCIA Y REGIONALES***

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE			
FIRMA			
FECHA			

 	<b>GERENCIA DE VIAS Y OBRAS</b>	
	<b>ADQUISICIÓN DE ARANDELAS PARA MANTENIMIENTO Y OBRAS– FFCC AMBA – FFCC LARGA DISTANCIA Y REGIONALES</b>	<b>SC-VO-ET-172</b>
		<b>Revisión 00</b>
		<b>Fecha: 07/2020</b>
		<b>Página 2 de 7</b>

ÍNDICE DE CONTENIDOS

<b>Artículo 1°.</b>	<b>OBJETO .....</b>	<b>3</b>
<b>Artículo 2°.</b>	<b>SISTEMA DE CONTRATACIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>Artículo 3°.</b>	<b>FORMA DE COTIZACIÓN REQUERIDA.....</b>	<b>3</b>
<b>Artículo 4°.</b>	<b>DETALLE DEL MATERIAL A SUMINISTRAR .....</b>	<b>3</b>
<b>Artículo 5°.</b>	<b>LUGARES DE ENTREGA .....</b>	<b>4</b>
<b>Artículo 6°.</b>	<b>CRONOGRAMA DE ENTREGAS.....</b>	<b>4</b>
<b>Artículo 7°.</b>	<b>NORMAS Y ESPECIFICACIONES A CONSIDERAR.....</b>	<b>5</b>
<b>Artículo 8°.</b>	<b>INSPECCIONES Y ENSAYOS.....</b>	<b>5</b>
<b>Artículo 9°.</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA DEL OFERENTE.....</b>	<b>5</b>
<b>Artículo 10°.</b>	<b>RECEPCIÓN.....</b>	<b>6</b>
<b>Artículo 11°.</b>	<b>OTRAS OBLIGACIONES A CARGO DEL PROVEEDOR .....</b>	<b>6</b>
<b>Artículo 12°.</b>	<b>ANEXOS.....</b>	<b>7</b>

 	<b>GERENCIA DE VIAS Y OBRAS</b>	
	<b>ADQUISICIÓN DE ARANDELAS PARA  MANTENIMIENTO Y OBRAS– FFCC AMBA  – FFCC LARGA DISTANCIA Y REGIONALES</b>	<b>SC-VO-ET-172</b>
		<b>Revisión 00</b>
		<b>Fecha: 07/2020</b>
		<b>Página 3 de 7</b>

### **Artículo 1°. OBJETO**

La presente documentación define las Especificaciones Técnicas y el alcance de la provisión de Arandelas para el mantenimiento de vía y Obras en los FFCC del AMBA, FFCC Larga distancia y Regionales. La mencionada provisión comprende los materiales, la carga al equipo de transporte y el envío al lugar de acopio.

### **Artículo 2°. SISTEMA DE CONTRATACIÓN**

Los oferentes deberán cotizar la provisión de los Materiales por “Unidad de Medida”, indicando un único **Precio Unitario** para cada tipo de Material a proveer. Los precios cotizados deberán incluir el costo de todas las provisiones directas e indirectas que el Oferente deba realizar para cumplir con la provisión en forma integral de acuerdo con la presente Especificación Técnica.

### **Artículo 3°. FORMA DE COTIZACIÓN REQUERIDA**

La cotización deberá realizarse en PESOS ARGENTINOS O MONEDA EXTRANJERA, discriminando el I.V.A. Los oferentes podrán COTIZAR UNO, ALGUNOS O LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS.

No podrá cotizar menor cantidad a la solicitada por ITEM.

Se adjudicará por ITEM.

No serán consideradas alternativas ni variantes que se aparten del objeto de la presente contratación y sus correspondientes Especificaciones Técnicas.

En el Anexo I se presenta una Planilla de Cotización en la que se deberá expresar la propuesta de cada oferente.

Se considerará que todos los valores cotizados incluyen la totalidad de las cargas sociales, previsionales y tributarias (excepto IVA) y de los costos y gastos directos e indirectos (incluidos elaboración, traslados, seguros, utilidades, etc.), resultando inoponibles a SOFSE a cualquier tipo de reclamo posterior por adicionales basados en éstos u otros conceptos similares o asimilables.

### **Artículo 4°. DETALLE DEL MATERIAL A SUMINISTRAR**

El OFERENTE debe cotizar la provisión de los Materiales nuevos y en todo conforme al Anexo I de la presente Especificación Técnica. Asimismo, queda a disposición del OFERENTE la solicitud de la misma en formato digital.

 	<b>GERENCIA DE VIAS Y OBRAS</b>	
	<b>ADQUISICIÓN DE ARANDELAS PARA  MANTENIMIENTO Y OBRAS– FFCC AMBA  – FFCC LARGA DISTANCIA Y REGIONALES</b>	<b>SC-VO-ET-172</b>
		<b>Revisión 00</b>
		<b>Fecha: 07/2020</b>
		<b>Página 4 de 7</b>

**Artículo 5°. LUGARES DE ENTREGA**

La entrega deberá ser coordinada con los representantes de SOFSE, debiendo compatibilizar el horario de entrega con la disponibilidad de personal para la recepción del material en cada lugar de destino. Todas las entregas serán recibidas por el REPRESENTANTE de SOFSE facultado a rubricar los remitos correspondientes. Se deja expresa constancia que los precios cotizados incluyen el flete hasta los destinos indicados. Todas las Arandelas deberán ser entregadas en los siguientes lugares de destino:

FFCC	Línea	Dirección de entrega	Localidad
<b>AMBA</b>	ROCA	Calle 29 de septiembre 3501 - Remedios de Escalada	Lanús - Provincia de Buenos Aires
	BELGRANO SUR	Gorriti 1950	Tapiales - Provincia de Buenos Aires
	MITRE	Simón de Iriondo 1608	Victoria – Provincia de Buenos Aires
	SARMIENTO	Dr. Guillermo Rawson 42	Haedo – Provincia de Buenos Aires
<b>Larga Distancia y Regionales</b>	URQUIZA	Bv. Racedo 230	Paraná, Chaco
	BELGRANO	Fleming 10	Güemes, Salta

**Artículo 6°. CRONOGRAMA DE ENTREGAS**

Los días de entrega comenzarán a regir desde la Notificación de la Orden de Entrega. El proveedor deberá realizar la entrega en la siguiente secuencia y con al menos el volumen solicitado por entrega.

Fecha de Entregas	x ítem
<b>Etapas 1:</b> 30 a 60 días	40%
<b>Etapas 2:</b> 60 a 90 días	30%
<b>Etapas 3:</b> 90 a 120 días	30%

De acuerdo a la necesidad operativa, la SOFSE se reserva el derecho a modificar los porcentajes a proveer en cada etapa de Entrega, sin alterar la cantidad total de cada ítem.

 	<b>GERENCIA DE VIAS Y OBRAS</b>	
	<b>ADQUISICIÓN DE ARANDELAS PARA  MANTENIMIENTO Y OBRAS– FFCC AMBA  – FFCC LARGA DISTANCIA Y REGIONALES</b>	<b>SC-VO-ET-172</b>
		<b>Revisión 00</b>
		<b>Fecha: 07/2020</b>
		<b>Página 5 de 7</b>

## **Artículo 7°.      **NORMAS Y ESPECIFICACIONES A CONSIDERAR****

Los reglamentos y normas que regirán para la presente documentación son los que a continuación se detallan:

- Normas y Especificaciones FA. 7008 – Arandelas.
- Planos GVO: 511 y 525.

## **Artículo 8°.      **INSPECCIONES Y ENSAYOS****

Respecto al marcado, ensayos, medidas y tolerancia de las Arandelas rige lo establecido en las normas IRAM-FA L 70-08. Las Arandelas serán fabricadas según las dimensiones que figuran en los Planos del Artículo 7°.

SOFSE realizará dos inspecciones por cada una de las Etapas de Entrega, según Artículo 6° “Cronograma de Entregas”, a la fábrica de manera tal de corroborar el cumplimiento de las Normas técnicas establecidas en el presente.

No obstante, SOFSE se reserva el derecho de realizar otras inspecciones tanto en la fase de fabricación en cuanto al control de la calidad, como en la manipulación, el stock y la expedición, sin perjuicio de la actividad normal del fabricante.

### Control de Recepción

Los materiales entregados serán inspeccionados por el REPRESENTANTE de SOFSE antes y durante la descarga para verificar si cumple con las características especificadas, pudiendo rechazarlos.

Los materiales rechazados deberán ser retirados del lugar al mismo momento, concluida la descarga, sin poder percibir reconocimiento económico alguno por el flete o el material rechazado.

## **Artículo 9°.      **CAPACIDAD TÉCNICA DEL OFERENTE****

Cada oferente deberá acompañar la información y documentación que a continuación se detalla.

1. Deberá acreditar una sólida experiencia, de la cual pueda concluirse que se encuentra en condiciones técnicas y operativas para afrontar la elaboración que compromete en su oferta. El oferente deberá acompañar su oferta técnica con un detalle de recursos disponibles acordes a la producción declarada, suministrado como mínimo los siguientes datos:
  - a. Lugar de producción.
  - b. Medios de transporte previstos.
  - c. Toda aquella otra información que permita demostrar la Capacidad Técnica del Oferente.

 	<b>GERENCIA DE VIAS Y OBRAS</b>	
	<b>ADQUISICIÓN DE ARANDELAS PARA  MANTENIMIENTO Y OBRAS– FFCC AMBA  – FFCC LARGA DISTANCIA Y REGIONALES</b>	<b>SC-VO-ET-172</b>
		<b>Revisión 00</b>
		<b>Fecha: 07/2020</b>
		<b>Página 6 de 7</b>

2. Detalle de los principales clientes a los que el Proveedor le suministró Arandelas. Dicho listado deberá incluir:
  - a) Denominación y domicilio de la empresa.
  - b) Contacto y cargo de las personas que puedan ser consultadas.
  - c) Cantidad de Arandelas.
  - d) Fecha de entrega.
3. Toda aquella otra documentación e información requerida en el PET no mencionada en los puntos e incisos anteriores.

Los requisitos podrán ser alcanzados por complementariedad entre aquellos que se presenten en UTE o Consorcios, donde los socios responderán solidariamente por la asociación que formula la oferta, en la medida que cada socio que contribuye a alcanzar esos requisitos tenga una participación mínima del TREINTA POR CIENTO (30%).  
SOFSE podrá requerir toda información que considere necesaria a los efectos de verificar la información suministrada.

#### **Artículo 10°. RECEPCIÓN**

La Recepción se produce con la entrega de los bienes a suministrar por parte del Proveedor en el lugar y las condiciones que le fueran establecidos en el Artículo 5° de la presente Especificación Técnica. La Provisión deberá ser informada por el Contratista por comunicación fehaciente a SOFSE con DOS (2) días hábiles de anticipación a la fecha prevista para la misma.

En la Recepción deberá entregarse el detalle de los materiales, certificados y comprobantes exigidos por la normativa o que SOFSE determine. Se firmará el Remito por la cantidad efectivamente descargada (y por lo tanto aprobada), quedando asentado en dicho documento la cantidad de Material rechazados.

#### **Artículo 11°. OTRAS OBLIGACIONES A CARGO DEL PROVEEDOR**

Además de la obligación de proveer en tiempo y forma los bienes objeto de la presente contratación, queda a cargo del Proveedor un conjunto de obligaciones que se han detallado en la presente documentación, tanto vinculadas con la provisión, como con el traslado.

- Correrán por cuenta del Proveedor todos los ensayos, comprobaciones y mediciones que SOFSE determine a los efectos de verificar el ajuste a las especificaciones del material recibido. A esos efectos, el Proveedor proveerá los servicios de los laboratorios y el herramental e instrumental que resulte necesario a satisfacción de SOFSE.
- La Inspección que SOFSE designe tendrá libre acceso a los lugares de acopio o fabricación de los Materiales para proceder a la fiscalización y verificación de la calidad de los materiales y tareas realizadas.
- Si la Inspección no hubiera formulado, en su oportunidad, observaciones por materiales o bienes defectuosos, no estará implícita la aceptación de los mismos, y la Inspección podrá

 	<b>GERENCIA DE VIAS Y OBRAS</b>	
	<b>ADQUISICIÓN DE ARANDELAS PARA  MANTENIMIENTO Y OBRAS– FFCC AMBA  – FFCC LARGA DISTANCIA Y REGIONALES</b>	<b>SC-VO-ET-172</b>
		<b>Revisión 00</b>
		<i>Fecha: 07/2020</i>
		<i>Página 7 de 7</i>

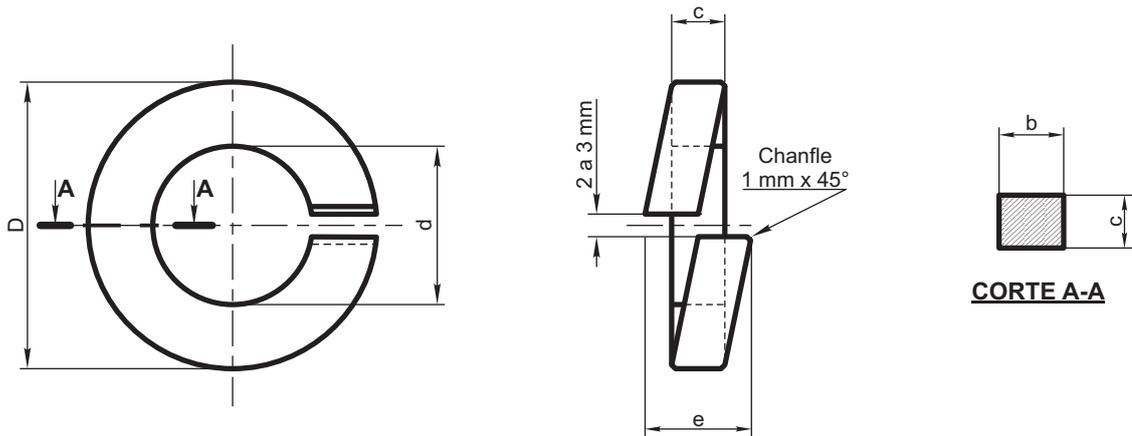
ordenar las correcciones o reemplazos que correspondan, en el momento de evidenciarse las deficiencias, siendo también a cargo del Contratista el costo de esas medidas.

**Artículo 12°. ANEXOS**

- Anexo I: Planilla de Cotización.
- Anexo II: GVO 511 y 525.

**ANEXO I - SC-VO-ET-172**

<b>NUM</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio Unitario</b>	<b>Subtotal</b>	<b>Lugar de Entrega</b>
2000000512	ARAND GROWER 42X24X9MM 7.5MM GVO 511	Un.	4800			Gorriti 1950 - Tapiales
2000000513	ARAND GROWER 45X27X9MM 9MM GVO 511	Un.	2000			
2000000514	ARAND GROWER 38X21X8.5MM 7MM GVO 511	Un.	2000			
2000003102	ARAND ELAST DOBLE 46X26X10MM 6MM GVO 525	Un.	6000			
2000003103	ARAND GROWER 44X26X9MM 9MM GVO 511	Un.	2000			
2000003104	ARAND GROWER 46X22X12MM 6MM GVO 511	Un.	2000			
2000000512	ARAND GROWER 42X24X9MM 7.5MM GVO 511	Un.	5800			Calle 29 de septiembre 3501 - Remedios de Escalada
2000000513	ARAND GROWER 45X27X9MM 9MM GVO 511	Un.	5500			
2000000514	ARAND GROWER 38X21X8.5MM 7MM GVO 511	Un.	4500			
2000003102	ARAND ELAST DOBLE 46X26X10MM 6MM GVO 525	Un.	24000			
2000003103	ARAND GROWER 44X26X9MM 9MM GVO 511	Un.	2400			
2000003104	ARAND GROWER 46X22X12MM 6MM GVO 511	Un.	15000			
2000000512	ARAND GROWER 42X24X9MM 7.5MM GVO 511	Un.	13000			Simon de Iriondo 1608 - Victoria
2000000513	ARAND GROWER 45X27X9MM 9MM GVO 511	Un.	11000			
2000003103	ARAND GROWER 44X26X9MM 9MM GVO 511	Un.	3000			
2000000512	ARAND GROWER 42X24X9MM 7.5MM GVO 511	Un.	10000			Dr. Guillermo Rawson 42 - HAEDO
2000000513	ARAND GROWER 45X27X9MM 9MM GVO 511	Un.	9600			
2000003104	ARAND GROWER 46X22X12MM 6MM GVO 511	Un.	5000			
2000000512	ARAND GROWER 42X24X9MM 7.5MM GVO 511	Un.	1500			Fleming 10 -Salta
2000000513	ARAND GROWER 45X27X9MM 9MM GVO 511	Un.	2000			
2000000514	ARAND GROWER 38X21X8.5MM 7MM GVO 511	Un.	2000			
2000000513	ARAND GROWER 45X27X9MM 9MM GVO 511	Un.	2000			Bv. Racedo 230 -Parana
					<b>TOTAL SIN IVA</b>	
					<b>ALICUOTA DEL IVA</b>	
					<b>TOTAL IVA INCLUIDO</b>	



N° ITEM	ARANDELAS PARA BULONES DE Ø mm	DIAMETRO		SECCION		ALTURA LIBRE e mm	TOLERANCIAS			
		interior d mm	exterior D mm	ancho b mm	espesor c mm		diámetro			altura libre * mm
							d mm	b mm	c mm	
1	19,05	21	38	8,5	7,0	14	+1 0	± 0,3	± 0,3	0 -1,7
2	20	22	46	12,0	6,0	12	+1,2 0	± 1	± 0,5	0 -1,6
3	22,2	24	42	9,0	7,5	15	+1 0	± 0,3	± 0,3	0 -2,0
4	25,4	27	45	9,0	9,0	18	+1 0	± 0,3	± 0,3	0 -2,5
5	24	26	44	9,0	9,0	18	+1 0	± 0,3	± 0,3	0 -2,5

\* Medida después de comprimida 10 veces.

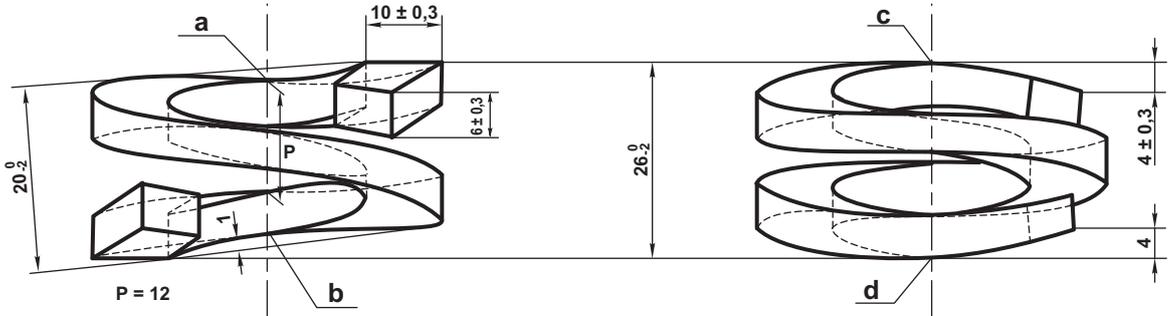
5	Arandela Elástica Simple		Especificación FA 7 008	7-0-011-10-27-0-0
4	Arandela Elástica Simple		Especificación FA 7 008	H 97000040000
3	Arandela Elástica Simple		Especificación FA 7 008	H 97000030000
2	Arandela Elástica Simple		Especificación FA 7 008	7-0-011-10-16-0-0
1	Arandela Elástica Simple		Especificación FA 7 008	H 97000630000
ITEM	DESCRIPCION	PESO	ESCUADRIA, ESPECIFICAC. Y OBSERVACIONES	CATAL-NOMEN.

## ARANDELA ELASTICA PARA BULONES DE VIA

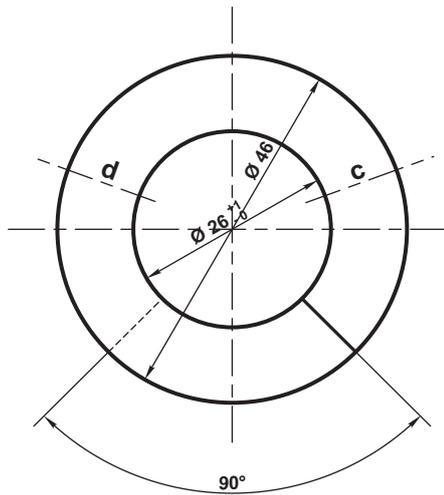
**FERROVIARIOS  
ARGENTINOS**

AREA VIA

ESCALA 1:1	TROCHA TODAS	LINEAS: TODAS	UTILIZACION VIA	EMISION	
FIRMA Y FECHA APROB.			N° DE PLANO G.V.O. 511		1 2



NOTA: EL ENROLLAMIENTO ES REGULAR SOBRE UNA ESPIRA PASO 12 mm ENTRE LOS PUNTOS a Y b. MAS ALLA DE LOS MISMOS LA HELICE ESTA DEFORMADA EN EL SENTIDO DEL AUMENTO DEL PASO HASTA c Y d EN DONDE LOS EXTREMOS ESTAN CURVADOS HACIA LA ESPIRA CENTRAL (PASO CONTRARIO).



**ENSAYO DE CARGA:** REEMPLAZA LOS ENSAYOS DE AJUSTE Y APLASTAMIENTO DE LA NORMA IRAM-FAL 70-18

LAS ARANDELAS SON CARGADAS POR PRIMERA VEZ A 4.000 Kg Y DESCARGADAS A CONTINUACION A 3.000 Kg; REPETIR 10 VECES.

- 1°) NO DEBEN OBSERVARSE ROTURAS NI FISURAS.
- 2°) LAS ALTURAS MEDIDAS LUEGO DE LA ULTIMA CARGA DEBEN SER IGUALES.
- 3°) EN CUANTO A LA ACEPTACION O RECHAZO DEL LOTE SE AJUSTARA A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA IRAM 17, INSPECCION NORMAL PARA EL NIVEL DE CALIDAD ACEPTABLE (A.Q.L. 3%).
- 4°) TORSION: ESTE ENSAYO NO RIGE.

ITEM		DESCRIPCION	CANT.	ESCUADRIA, ESPECIFICAC. Y OBSERVACIONES	CATAL-NOMEN.
2		ARANDELA ELASTICA DOBLE		S/ESPECIFICACION FA 7 508 - MAYO 1973	7/0/011/18/05/0/0
1		EMISION			
SE AGREGARON NOTAS		<b>ARANDELA ELASTICA DOBLE</b>			
ESPECIFICACION					
OBSERVACIONES		AREA		VIA Y OBRAS	
ESCALA		TROCHA	LINEAS:	CODIFICACION	EMISION
		TODAS	TODAS	VIA	1 2
10/5/77	13/5/76	FIRMA Y FECHA APROB.	DIBUJADO	G.V.O. 525	
FECHA		D.O.VIÑA			



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Pliego Especificaciones Tecnicas**

**Número:**

**Referencia:** PET-ADQUISICIÓN DE ARANDELAS PARA MANTENIMIENTO Y OBRAS DE VIA- FFCC  
AMBA – FFCC LARGA DISTANCIA Y REGIONALES

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.